



# Bilbao

UDALA  
AYUNTAMIENTO



## Instrucciones para la solicitud de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Bilbao





## índice

<b>1. Qué entidades se pueden presentar .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Vías de presentación de solicitud .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Cómo realizar la solicitud .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. Solicitud electrónica .....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. Solicitud vía registro .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Temas a tener en cuenta .....</b>	<b>7</b>
<b>5. Justificación de la subvención recibida .....</b>	<b>8</b>
<b>6. Más información y contacto .....</b>	<b>9</b>



¿A dónde quieres ir?  
Selecciona un apartado



# 1. Qué entidades se pueden presentar

- Las **entidades sin ánimo de lucro** (asociaciones inscritas en el Registro de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, federaciones, fundaciones...).
- **Centros educativos** que tengan su sede en Bilbao.

 [ver convocatorias](#)

 [volver al índice](#)



## 2. Vías de presentación de solicitud

### Cuándo:

El plazo comienza a principios de enero, cuando se publica el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia. A partir de entonces, el plazo para presentar la solicitud dura un mes aproximadamente.

### Cómo:



**ELECTRÓNICA:** En la página web del Ayuntamiento de Bilbao.  [más información](#)



### SOLICITUD VÍA REGISTRO:

- SOLICITUD PRESENCIAL, ES RECOMENDABLE CON CITA PREVIA

 [más información](#)



- SOLICITUD E-REGISTRO  [más información](#)



**NOTA:** Es recomendable solicitar cita previa para presentar la solicitud presencial.



volver al índice

## 3. Cómo realizar la solicitud



### 3.1. Presentación de solicitud electrónica más información

#### 1. Para poder realizar la solicitud electrónica, debemos tener:

- Código de usuario y clave de acceso web.

El código de usuario y la clave municipal solo servirá para aquellos que ya la tienen.

Las personas que ya tengan código de usuario y clave, pero no la recuerden pueden entrar aquí:



- Certificado digital:

- BakQ: no se necesita lector de certificado.
- Otros certificados aceptados: Izenpe, tarjeta ONA, Ancert, Camerfirma, FNMT...  
Se necesita lector de certificado.

#### 2. Introducir los datos que exige la aplicación.



#### 3. Adjuntar en formato PDF los siguientes documentos:

- Descripción del programa para el que se solicita la subvención.
- Memoria de las actividades del año pasado.
- Certificados de Hacienda y Seguridad Social si se ha opuesto a que lo verifique el Ayuntamiento.



volver al índice

## 3. Cómo realizar la solicitud



### 3.2. Presentación de solicitud vía registro

- SOLICITUD PRESENCIAL,  
ES RECOMENDABLE CON CITA PREVIA  ir
- SOLICITUD E-REGISTRO  ir



**NOTA:** Es recomendable solicitar cita previa para presentar la solicitud presencial.



#### Documentación que debes presentar:

- Hoja de solicitud.  [descargar](#)
- Ficha del presupuesto de cada programa.  [descargar](#)
- Documento explicativo de cada programa con una explicación del gasto presentado y de los ingresos.
- Memoria de las actividades realizadas el año anterior.
- Certificación de estar al corriente con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, si se ha opuesto a que lo verifique el Ayuntamiento (Apartado “Declaración responsable y autorización al Ayuntamiento de Bilbao” de la “Hoja de solicitud”).
- Si no se ha recibido subvención o pago alguno por parte del Ayuntamiento, hay que presentar la “Ficha de Acreedores”.
- Cualquier otro documento que figure en las Bases Específicas.



[volver al índice](#)



## 4. Temas a tener en cuenta

- Las asociaciones con domicilio social en Bilbao deberán estar inscritas en el Registro de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento. [cómo inscribirse](#)
- Cada programa sólo puede presentarse a una línea de subvención.
- Las bases específicas también pueden limitar el número de programas a presentar por cada ámbito.
- El importe solicitado no podrá superar el importe a conceder a un programa.
- El total de la financiación obtenida (subvenciones + financiación propia + cuotas...) no podrá superar el coste del programa.
- Las subvenciones son compatibles con las de otras instituciones.
- Habrá 10 días hábiles para corregir los errores en los documentos presentados o presentar los que falten.
- Cada asociación puede presentar más de un programa, aunque hay que tener en cuenta las bases específicas.
- Por cada programa se debe solicitar una subvención.
- Deben mencionarse tanto alguna de las líneas de subvención como los conceptos subvencionables.
- Se deberá hacer pública la financiación municipal, y se debe incluir el logotipo del Ayuntamiento de Bilbao en carteles, folletos, medios electrónicos, anuncios...  
Si esto no se cumple, se deberá devolver el 10% de la cantidad concedida.



Debe pedirse al Ayuntamiento cualquier cambio del programa y el Ayuntamiento debe autorizar ese cambio antes de llevar a cabo el programa, conforme al artículo 16 de la convocatoria.



[volver al índice](#)



## 5. Justificación de la subvención recibida

Hay un **plazo de 3 meses** a contar desde:

- La finalización del programa (temporalización).
- Desde que se concede la subvención (si el programa se ha terminado antes de recibir la misma).
- Si no se cumple con la obligación de justificar la subvención o la justificación no es suficiente, se deberán devolver las cantidades recibidas.

### **Cantidad que se debe justificar:**

Se deberá justificar el 100% del presupuesto (o del presupuesto reformulado), y no sólo la cantidad concedida por el Ayuntamiento.



### **La justificación incluirá:**

- Memoria de las actividades llevadas a cabo para realizar el programa y los resultados conseguidos.
- El balance de gastos e ingresos para realizar el programa, según el modelo del Ayuntamiento “Justificación programa”.
- La documentación original que justifica los gastos: facturas en las que se identifica la persona beneficiaria y la descripción del gasto.

 [descargar](#)

 [volver al índice](#)



## 6. Más información y contacto

- Página web del Ayuntamiento: bases generales y específicas, documentación...  ir
- Otros recursos de apoyo:
  - Llamar al 944 010 010 o al 010.  
Horario: de 8:00 a 20:00 de lunes a domingo.
  - Área de Euskera, Atención y Participación Ciudadana, Agenda 2030 e Internacional  
Paseo Campo Volantín, 1 bis, 5ª planta, 48007 Bilbao.  
944 204 333  
[participacion@bilbao.eus](mailto:participacion@bilbao.eus)
- Resto de áreas del Ayuntamiento de Bilbao que hay en la siguiente página:  ir

## Resto de áreas del Ayuntamiento de Bilbao

### **Igualdad y erradicación de violencia de género**

Área de Igualdad y Fiestas  
Plaza de Venezuela 2, 4ª  
48001 BILBAO  
Teléfono: 94 420 48 44  
Email: berdintasuna@bilbao.eus

### **Cooperación al desarrollo**

Área de Derechos Humanos, Convivencia,  
Cooperación e Interculturalidad  
Plaza de Venezuela 2, 4ª  
48001 BILBAO  
Teléfonos: 94 420 42 03 / 94 420 43 53  
Email: cooperacion@bilbao.eus

### **Convivencia e Interculturalidad**

Área de Derechos Humanos, Convivencia,  
Cooperación e Interculturalidad  
Plaza de Venezuela 2, 4ª  
48001 BILBAO  
Teléfono: 94 420 48 07 / 94 420 46 74  
Email: inmigracion@bilbao.eus

### **Participación y distritos**

Área de Euskera, Atención  
y Participación Ciudadana,  
Agenda 2030 e Internacional  
Paseo Campo Volantín, 1 bis, 5ª  
48007 BILBAO  
Teléfonos: 94 420 43 33 / 94 420 54 76  
Email: participacion@bilbao.eus

### **Medio ambiente**

Área de Movilidad y Sostenibilidad  
Edificio San Agustín  
Plaza Ernesto Erkoreka 12, 5 B  
48007 BILBAO  
Teléfono: 94 420 51 93  
Email: mambi@bilbao.eus

### **Educación**

Área de Educación  
Plaza de Venezuela 2, 6ª  
48001 BILBAO  
Teléfonos: 94 420 52 43 / 94 420 52 33  
Email: hezkuntza@bilbao.eus

### **Juventud**

Área de Juventud y Deporte  
Sabino Arana 50  
48012 BILBAO  
Teléfono: 94 420 54 09  
Email: gazteria@bilbao.eus

### **Euskera**

Área de Euskera, Atención  
y Participación Ciudadana,  
Agenda 2030 e Internacional  
Paseo Campo Volantín, 1 bis, 4ª  
48007 BILBAO  
Teléfonos: 94 420 44 16 / 94 420 43 91 /  
94 420 51 61  
Email: euskera@bilbao.eus

### **Salud y consumo**

Área de Salud y Consumo  
Cristo 1, 5º  
48007 BILBAO  
Teléfono: 94 420 49 54  
Email: salud@bilbao.eus

### **Fiestas**

Área de Igualdad y Fiestas  
Plaza de Venezuela 2, 5ª  
48001 BILBAO  
Teléfono: 94 420 31 47  
Email: atf@bilbao.eus

### **Cultura**

Área de Cultura y Gobernanza  
Plaza de Venezuela 2, 6ª  
48001 BILBAO  
Teléfonos: 94 420 44 20 / 94 420 44 33  
Email: culturasecre@bilbao.eus

